

**2227** RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Sevilla.  
 Corporación: Gerena.  
 Número de Código Territorial: 41045.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 18 de julio de 1996.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Jardinero. Número de vacantes: Una.

Gerena, 19 de diciembre de 1996.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**2228** RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Sevilla.  
 Corporación: Gelves.  
 Número de Código Territorial: 41044.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobado por el Pleno en sesión de fecha 21 de noviembre de 1996.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Gelves, 26 de diciembre de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**2229** RESOLUCIÓN de 24 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», así como en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», de las fechas que se señalan, aparecen publicados los anuncios de las bases de las convocatorias, así como de los respectivos Tribunales selectivos para proveer, en propiedad, las siguientes plazas:

Treinta y una plazas de Bomberos; publicados, ambos anuncios, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 28 de diciembre de 1996 (corrección de errores «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de enero de 1997), así como, en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 17 de enero de 1997; grupo de titulación: D.

Una plaza de Auxiliar intérprete; publicados, ambos anuncios, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 28 de diciembre de 1996, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 14 de enero de 1997, sólo el de las bases; grupo de titulación: C.

Una plaza de Diseñador gráfico, publicados, ambos anuncios, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 28 de diciembre de 1996, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 15 de enero de 1997, sólo el de las bases; grupo de titulación: B.

Una plaza de Técnico auxiliar de mercados; publicados, ambos anuncios, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 28 de diciembre de 1996, así como en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 17 de enero de 1997; grupo de titulación: C.

El plazo de presentación de instancias, común para cada una de las convocatorias citadas, será de veinte días hábiles (artículo 13 del Decreto Autonómico 69/1986), contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia, que se podrán presentar según las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acompañará:

Resguardo del ingreso bancario efectuado, directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de Bancaja, del importe de los derechos de examen, que están fijados, según establecen las respectivas bases de convocatoria, en las cantidades que se indican:

Treinta y una plazas de Bomberos: 2.300 pesetas.  
 Una plaza de Auxiliar de intérprete: 4.000 pesetas.  
 Una plaza de Diseñador gráfico: 3.600 pesetas.  
 Una plaza de Técnico auxiliar de mercados: 3.800 pesetas.

Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

En dicho resguardo se hará constar la convocatoria a que corresponde el ingreso.

Asimismo, y sólo en las instancias que se presenten para la convocatoria de plazas de Bomberos, se deberá acompañar, además, certificado médico, extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, en el que se haga constar, expresamente, que el opositor reúne las condiciones físicas y sanitarias suficientes para la realización de las pruebas físicas, exigidas en el anexo I de las correspondientes bases de la convocatoria.

Valencia, 24 de enero de 1997.—La Alcaldesa.